

58.263/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de «Biocombustibles de Zierbana, Sociedad Anónima».

Por «Biocombustibles de Zierbana, Sociedad Anónima» ha sido solicitada concesión para ocupar una parcela de unos 22.568 metros cuadrados, en Punta Sollana, en Zierbana, con destino a la construcción de una planta para producción de biodiesel.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.—El Director, Eleuterio Jesús Villanueva Fraile.

58.264/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de «Consignaciones Toro y Betolaza, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en su sesión del día 21 de octubre de 2005, resolvió el Concurso para la explotación de una parcela en el Muelle AZ-1, seleccionando la oferta presentada por Consignaciones Toro y Betolaza, Sociedad Anónima, que se tramita para el otorgamiento, en su caso, de la correspondiente concesión.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

58.400/05. Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 4 de noviembre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo: V. Puente Génil-Herrera». Expediente: 35ADIF0503, en los términos municipales de Estepa, Herrera y Santaella.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 1 de diciembre de 2005 en los Ayuntamientos de Herrera, Estepa y Santaella, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Herrera, Estepa y Santaella. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en

dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Herrera, Estepa y Santaella, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

58.454/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Mejora local. Mejora de trazado y camino peatonal. CN-403, p.k. 128,0 al 133,2. Tramo: Santuario de Sonsoles. Clave: 33-AV-2770. Provincia de Ávila.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento aprobó con fecha 24 de junio de 2002 el proyecto arriba reseñado. Esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de la ocupación, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia a que se refiere el art. 77.1 de la Ley 24/2001, de 31 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. del 31 de diciembre de 2001), que modifica la Ley 25/1988, de Carreteras.

Por la misma Resolución se ordena a la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental, la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en dicho Proyecto.

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación íntegra que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Diario de Ávila y que se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Ávila y del Ayuntamiento de Tornadizos, así como en los de la Unidad de Carreteras de Ávila, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en el Ayuntamiento de Ávila y Tornadizos en las fechas que se indican:

Ayuntamiento de Ávila, día 19 de diciembre de 2005, de 10 a 12 horas.

Ayuntamiento de Tornadizos, día 20 de diciembre de 2005, de 10 a 11 horas.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente a los afectados que tengan domicilio conocido.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplada en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que, por un plazo de quince días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados que, conforme con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, podrán formular ante la Demarcación de Carreteras, Unidad de Ávila (Paseo de San Roque, 34. 05071-Ávila), alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores que pudieran figurar en dichas relaciones. Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias citadas.

Burgos, 9 de noviembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

58.506/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la Resolución de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por delegación de la Excm. Sra. Ministra de Fomento, por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del proyecto de trazado de clave T0-BU-3800 «Mejora de la carretera N-I. Tramo: Rubena-Fresno de Rodilla».

Con fecha 14 de abril de 2005 la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental ha presentado el Proyecto de Trazado de referencia en la Subdirección General de Proyectos.

El Proyecto de Trazado ha sido supervisado por la Unidad de Supervisión de Proyectos, cuyo informe previo está preceptuado en el artículo 128 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 7 de marzo de 2001, sobre la Supervisión de Proyectos en el ámbito de competencias de la Dirección General de Carreteras.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de 25 de mayo de 2005 fue aprobado provisionalmente dicho Proyecto de Trazado y se ordenó asimismo la incoación del correspondiente Expediente de Información Pública en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 15/1998, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento.

Con fecha 21 de octubre de 2005, la Dirección General de Carreteras ha propuesto a esta Secretaría de Estado la aprobación del Expediente de Información Pública y definitiva del Proyecto de Trazado.

En virtud de lo anterior ha gozado constar lo siguiente:

1. El Proyecto de Trazado ha sido redactado por la empresa consultora Omicron-Amepro, S.A. mediante un contrato de asistencia técnica que ha sido suscrito con fecha 9 de julio de 2002, siendo el Ingeniero Autor del Proyecto del Trazado el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Nuevo García y actuando como Director del Contrato el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Ráfales Molina, afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.

2. Como consecuencia de las alegaciones recibidas y según el informe técnico de alegaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental se propone la aprobación del Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado «Mejora de la Carretera N-I. Tramo: Rubena-Fresno de Rodilla».

3. La longitud del tramo objeto del Proyecto de Trazado, según su definición geométrica, es de 5,66 kilómetros.

4. El Presupuesto estimado Base de Licitación del Proyecto de Trazado es de 7.238.491,71 euros, que incluye 998.412,65 euros en concepto de IVA (16%).

Y resuelvo:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el proyecto de trazado «Mejora de la Carretera N-I. Tramo: Rubena-Fresno de Rodilla», por su presupuesto estimado base de licitación de 7.238.491,71 euros, que incluye 998.412,65 euros en concepto de I.V.A. (16%).

Burgos, 8 de noviembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

60.023/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo de clave EI.1-E-143. «Autovía N-340. Tramo: Castellón-L'Hospitalet de L'Infant. Variantes de Castellón, Benicassim y Oropesa».

Con fecha 18 de octubre de 2005, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia es-